

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

2580 *Anuncio de la Notaría de doña María Pilar de la Fuente García, Telde (Las Palmas), relativo a subasta de finca hipotecada.*

Doña María Pilar de la Fuente García, Notaria del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, con residencia en Telde,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en calle Alcalde Manuel Amador Rodríguez, número 2, piso 1.º, Arnao, Telde (35200), se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Rústica.- Suerte de terreno dentro del cual se encuentra un establo con techo de hormigón y casa vivienda para el encargado, denominado Cercado de Casares, en el término municipal de Valsequillo. Ocupa una extensión superficial de una hectárea, setenta áreas, o sea diecisiete mil metros cuadrados.

Linda: Norte, con Barranquillo del Pilón que la separa de terrenos de don Francisco Cruz y don Manuel Sánchez; Sur, carretera de Telde a Valsequillo que la separa de terrenos de don Juan y de doña María del Pino Martel Muñoz; Este, terrenos de don Ramón Aguilar Martín; y Oeste, doña María de los Reyes Martel Muñoz.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de los de Telde, al Tomo 2.896, Libro 191 del Ayuntamiento de Valsequillo, Folio 176, Finca registral número 5.141.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.ª subasta el día doce de marzo de dos mil doce a las diez horas; siendo el tipo base el de tres millones quinientos diecisiete mil seiscientos treinta y seis euros (3.517.636 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el doce de abril de 2012 a las diez horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el quince de mayo de 2012, a las diez horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el veinticuatro de mayo de 2012, a las 10 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario puede consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un veinte por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Telde, 19 de enero de 2012.- Notaria, doña María Pilar de la Fuente García.

ID: A120003571-1